



PROCESO	VERBAL DECLARATIVO RESOLUCION DE CONTRATO
DEMANDANTE	PAULA MARGARITA RESTREPO MARTÍNEZ
DEMANDADO	GONZALEZ BOHORQUEZ & CIA LTDA Hoy GONZALEZ BOHORQUEZ S.A.S.
RADICADO	6800131030012023-00114-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.
Bucaramanga, 5 de febrero de 2024


LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, cinco (5) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

* De conformidad al poder allegado¹, se reconoce personería para actuar como apoderado judicial de la demandada, al abogado GONZALO GERMAN MENDOZA MONTAÑO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.517.648 y portador de la T.P. 9.976 del C.S.J., en los términos y para los efectos del mandato conferido.

Conforme al poder antes enunciado, se tiene notificada por CONDUCTA CONCLUYENTE, del auto de admisorio de la demanda del 4 de septiembre de 2023 y de todas las providencias dictadas dentro del proceso; a la demandada sociedad GONZALEZ BOHORQUEZ & CIA LTDA Hoy GONZALEZ BOHORQUEZ S.A.S., según lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 301 del C.G.P., desde el día en que se notifique esta providencia y, a partir del día siguiente dispone del término de veinte (20) días para su pronunciamiento, en ejercicio del derecho de defensa.

NOTIFÍQUESE


HELGA JOHANNA RIOS DURAN
JUEZ

Firmado Por:
Helga Johanna Rios Duran
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 58f470cbad42bb47324658e17535fddb615292c60f7473a23630340d85f85072
Documento generado en 05/02/2024 01:03:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo 010, carpeta C01Director, expediente digital, plataforma control procesos